

Carta de Partido de este Reyno
 Lo Comendado pertenece como a tal a d^{no} Mi^ostra
 dor su^o dicho S^oprovisión de dicho Ven^o
 ficio o temiendo Consideración a la virtud
 meritos y suficiencia de Alonso de Juan
 Gonzalez de la fuente de hijos de la dicha
 R^odr. de Santiago le he provydo como por las
 presente. le proveo En el. go. de Mayo de Mayo
 que presentandose a su^o dicho ante el
 persona a Monte Consta M^o Carta. dentro de veinte
 dias primeros siguiente. a la de la data. de ellas
 de las Obispa^o Colacion y Canonica Institucion
 de dicho Ven^o Curado de dicha Villa
 de Canauaca. Contrados su^o anexos y pertenencias y asu
 hecha. La dicha Colacion Mando a los señores Justiciales
 Regimiento Cavalleros y Adversos Oficiales y hombres Buenos
 de dicha Villa ayar tengan. a dicho J^o
 Juan Gonzalez de la fuente. por Curapropio de Sepan o
 quia de elle. y den lugar de la posesion de dicho
 Beneficio y de su^o de la continuacion de sus honras
 que es obligado a cada un de ellos a cada un de ellos.
 Los señores de la venta proventos y salarios y de otras cosas
 de otras cosas a su^o anexos. y pertenencias. segun que
 mejor o mas cumplida. se oydieron y se oydieron